

PASOS A SEGUIR PARA LEGALIZACION DE TODO TIPO DE PODERES EN EL CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA:

1RA OPCION:

ELABORACION DEL PODER POR UN NOTARIO PUBLICO

1. ELABORACION DEL PODER POR UN NOTARIO PUBLICO:

(Por los términos y requerimientos legales que se utilizan, recomendable que elabore un Notario Publico en Bolivia y que se le envíe vía internet a su correo electrónico, como “adjunto” para que pueda imprimir) COMO TITULO DEBE CONSIGNAR “PODER GENERAL O ESPECIAL” DE ACUERDO AL MANDATO; LUGAR Y FECHA DONDE SE ESTA NOTARIANDO:

SEGUIR EL SIGUIENTE PASO:

- 2. FIRMAR DELANTE DEL NOTARIO PUBLICO, QUIEN DEBERA SELLAR Y FIRMAR EL DOCUMENTO.**
- 3. LLEVAR AL “COUNTY CLERK MAIN OFFICE” DE LA CIUDAD O ESTADO DONDE VIVE (Verifican la firma y licencia del Notario).**
- 4. LLEVAR AL DEPARTAMENTO DE ESTADO (DEPARTMENT OF STATE) O SECRETARIA DE ESTADO.**
- 5. UNA VEZ QUE CUMPLA CON TODOS ESTOS REQUISITOS, TIENE DOS OPCIONES:**
 - EL DOCUMENTO PUEDE SER ENVIADO POR CORREO CON UN MONEY ORDER A NOMBRE DEL CONSULADO DE BOLIVIA POR \$US. 85.00; MAS UN SOBRE PRE-PAGADO EN EL CORREO CON SU NOMBRE Y DIRECCION PARA SU RE-ENVIO.**
 - LLEVAR AL CONSULADO EN NEW YORK, ADJUNTO EL MONEY ORDER POR \$US. 85.00 O EFECTIVO PARA SU DEPOSITO DIRECTO EN EL BANCO. ENTREGA EN EL PLAZO DE 48 HORAS.**

2DA OPCION:

ELABORACION DE PODER EN LAS OFICINAS DEL CONSULADO:

- 1. DOCUMENTO BOLIVIANO DE IDENTIDAD VIGENTE (PUEDE SER CARNET DE IDENTIDAD O PASAPORTE)**
- 2. ELABORACION DE LA INSTRUCTIVA DE PODER POR UN NOTARIO PÚBLICO O ABOGADO.**

(Por los términos y requerimientos legales que se utiliza, recomendable que lo elabore un Notario Público o Abogado en Bolivia y que se le envíe vía internet a su correo electrónico, como “Texto Adjunto” en Word, (NO ESCANEADO).

3. ENVIAR EL DOCUMENTO CON NOMBRE Y TELEFONO AL CORREO ELECTRONICO: osinagame_consulbolny@yahoo.com.

4. UNA VEZ, RECIBIDA LA INSTRUCTIVA DE PODER, EN BASE AL ORDEN DE RECEPCION; SE LE LLAMARA POR TELEFONO O VIA EMAIL PARA OTORGARLE UNA CITA EN EL HORARIO DE 1:00 A 2:00 P.M. DE LUNES A VIERNES.

5. NOMBRE Y No. DE C.I. DE UN TESTIGO PRESENCIAL. ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO ANTERIOR.

6. COSTO DEL PODER \$US. 85.00.

CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION, LLAMAR AL CONSULADO DE BOLIVIA EN NEW YORK.